



# EL BANCO DE GUATEMALA AJUSTA LA TASA DE INTERÉS DE SUS OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO

1. De conformidad con el Índice de Precios al consumidor —IPC— que elabora el Instituto Nacional de Estadística —INE—, **la inflación del mes de septiembre fue de 0.78%**, superior en 0.49 puntos porcentuales a la del mes anterior. Con este resultado, **la inflación acumulada a septiembre alcanzó un 6.48%** y **el ritmo inflacionario se ubicó en 8.05%**, porcentajes superiores al rango meta determinado por la Junta Monetaria en la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2004 (4%-6%), igualmente superiores a la inflación observada en septiembre de 2003.
2. El Comité de Ejecución del Banco de Guatemala, al analizar dichos datos, determinó que una parte considerable de **la inflación registra una alta incidencia generada por la inflación importada**, fenómeno que se viene observando desde marzo del presente año, particularmente derivado del alza en el precio del petróleo y sus derivados en los mercados internacionales. De acuerdo a estimaciones del Banco de Guatemala, el impacto atribuible a la inflación importada es de 2.53 puntos porcentuales. Dada la aceleración observada en el ritmo de crecimiento del nivel de precios, el Banco de Guatemala considera necesario tomar medidas que eviten que el impacto inflacionario del alza en el precio del petróleo genere presiones adicionales sobre los precios domésticos.
3. En este sentido, el Comité de Ejecución del Banco de Guatemala, con el propósito de coadyuvar a reducir las expectativas inflacionarias, dispuso un aumento **de 25 puntos básicos** en la tasa de interés que reconoce por las inversiones en CDPs a 91 días-plazo, incrementándola de 5.85% a 6.10% a partir del **lunes 18 de octubre de 2004**.
4. La selección del plazo de 91 días se fundamenta en que de conformidad con análisis efectuados, la variación de la tasa de interés de las operaciones de mercado abierto a ese plazo influye con mayor significancia estadística sobre la inflación, por lo que el ajuste de la tasa de interés en este plazo propicia una mayor efectividad en la implementación de la política monetaria.
5. El objetivo fundamental de la política monetaria aprobada por la Junta Monetaria para 2004 es la estabilidad en el nivel general de precios, por lo que el Banco de Guatemala permanecerá atento al comportamiento del nivel de precios y de sus expectativas y continuará evaluando la conveniencia de ajustes adicionales en la tasa de interés de las Operaciones de Mercado Abierto, en función de la evolución del entorno económico doméstico e internacional.

Guatemala, 18 de octubre de 2004